



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CELEBRADA EL DÍA 10 (DIEZ) DE SEPTIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CON MOTIVO DE LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DETERMINADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 399219.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 10 diez de SEPTIEMBRE de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, por la petición realizada de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado para sesionar; y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, integrado por el Director de Planeación, en su calidad de Presidente; la Directora de Servicios de Salud y la Directora Administrativa, en su carácter de miembros de dicho Comité al igual que el Secretario Ejecutivo se reúnen los integrantes del Comité de transparencia de este sujeto obligado.----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Buenos días a todas y a todos los presentes, estamos hoy reunidos para celebrar la CUARTA Sesión del Comité de Transparencia de los Servicios de salud del Estado de Colima, relativa al año 2019, bajo la propuesta del orden del día que previamente se hizo llegar. -----

Para el desahogo del primer punto del orden del día, solicito al Secretario Ejecutivo realice el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Buenos días a todas y a todos, atendiendo lo instruido procedo a pasar lista de asistencia de las y los integrantes de este Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de colima.-----

DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Director de Planeación y Presidente del Comité de



Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima.-----

Presente.-----

DRA. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ.- Directora de los Servicios de Salud.-----

Presente.-----

Licenciada, LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO.- Directora Administrativa de los Servicios de Salud.-----

Presente.-----

Una vez efectuado el pase de lista instruido Sr. Presidente, hago constar que hay una asistencia de 3 de 3 integrantes de este Comité, por lo que existe Quórum legal para sesionar válidamente y los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- en virtud de que existe quórum legal válidamente, solicito nos pongamos de pie, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y 5° del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Colima, declaro formalmente instalada esta CUARTA sesión del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán totalmente válidos, gracias a todas y a todos, tomemos asiento por favor.-----

Para el desahogo del Orden del Día, solicito al Secretario Ejecutivo proceda a dar lectura a la propuesta correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Conforme a lo solicitado procedo a leer a propuesta del Orden del Día para esta Sesión.- -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.-----
- II. Presentación y aprobación del orden del día.-----
- III. Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de la *"DETERMINACIÓN QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA RESPECTO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE*

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

2

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 399219 DEL INDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.”; generada con motivo de la respuesta a la solicitud de acceso a la información recibida en la Unidad de Transparencia y turnada a dicha área, misma que quedó registrada bajo el folio 399219. -----

IV. **Asuntos Generales**-----

V. **Clausura**-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la propuesta del Orden del Día que acaba de ser leída. No habiendo comentarios solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica respecto a la aprobación de la propuesta del Orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Recabo el sentido de su voto con relación a la propuesta del Orden del Día correspondiente a esta sesión, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su aprobación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor. Informo a Usted, Presidente, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Una vez aprobado el Orden del Día, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Atendiendo lo requerido informo a usted presidente, que corresponde el punto número III correspondiente a la **“Lectura, discusión, confirmación, modificación y/o revocación en su caso, de *“DETERMINACIÓN QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA RESPECTO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 399219 DEL INDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.”*** generada con motivo de la respuesta a la solicitud de acceso a la información recibida en la Unidad de Transparencia y turnada a dicha área, misma que quedó registrada bajo el folio 399219”.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- A fin de dar transparencia y



certeza a los actos que realiza este Comité de Transparencia solicito señor secretario tenga a bien dar lectura a dicha determinación.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Atendiendo lo requerido por el presidente, procedo a dar lectura a la determinación señalada en el punto número III del orden del día previamente aprobado.-----

-----Se inserta determinación leída en sesión -----

DETERMINACIÓN QUE EMITE LA SUBDIRECCIÓN DE ARQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA RESPECTO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON FOLIO 48718 DEL INDICE DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

ANTECEDENTES.

I. El día lunes 30 de mayo de 2016, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que tiene por objeto establecer las condiciones a que deben sujetarse autoridades, entidades, órganos, organismos, personas físicas o morales que posean información para transparentar sus actividades; sustentar los mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, así como garantizar el ejercicio del derecho que a toda persona corresponde, de tener acceso a la información pública en el Estado de Colima.

II. El artículo 26 de la Ley en cita en su fracción VI, contempla como sujetos obligados a los integrantes de la administración pública descentralizada de los niveles estatal y municipal, que comprende a los organismos descentralizados, a los órganos desconcentrados, las empresas de participación estatal y municipal, así como los fideicomisos y fondos públicos estatales o municipales.

III. El artículo 1 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud del Estado de Colima, constituye a dicho organismo público como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto prestar servicios de salud a población abierta en la entidad; así como ejercer actos de autoridad en materia sanitaria, en cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes General y Estatal de Salud y los Acuerdos Nacional y de Coordinación para la Descentralización Integral de Los Servicios de Salud en la entidad y demás disposiciones aplicables.

IV. El artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima dispone algunas de las obligaciones comunes de los sujetos obligados, existiendo entre estas estas las de constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

V. Finalmente, atendiendo la resolución definitiva de fecha 02 de septiembre 2019, a través del cual se requiere la entrega de la totalidad de la información solicitada a través de la solicitud 399219 siendo esta la siguiente:

Los contratos, los anexos de los contratos, los convenios modificatorios si se dieron para el periodo que se solicita, los documentos fuente que demuestren los pagos devengados mensuales o cuando se hayan liquidado los pagos de los servicios prestados, así hayan sido por la vía de transferencia bancarias, emisión de cheques o cualquier forma de pago que se haya convenido con el prestador de servicios. Todo lo anterior lo solicito de los contratos de servicios de lavado y/o renta de ropa hospitalaria para el periodo que comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, especificar EMPRESA ADJUDICADA, monto total del contrato, precios unitarios. Documentos que den cuenta de la siguiente información informar, monto adjudicado, cantidad, total y tipo y precio de prendas lavadas en el periodo solicitado, número y tipo de bultos quirúrgicos lavados y/o esterilizados lavados, informar tamaño en capacidad de camas por hospital, número de cirugías y pacientes atendidos en el periodo.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Av. Liceo de Varones Esq. Dr. Rubén Argüero Sánchez, Col. La Esperanza, C.P. 28085, Colima, Colima México.
Tels. (312) 31 622 53 www.saludcolima.gob.mx



Informar si en el periodo se compró ropa hospitalaria, especificar, monto total devengado y cantidad y tipo de prenda adquirida, especificar el centro, clínica, hospitales o centros donde se contrató el servicio de LAVADO Y/O RENTA DE ROPA HOSPITALARIA.

la cual requiere para su respuesta la eliminación de datos personales existentes en la documentación respectiva.

Con base en lo anterior se emiten las siguientes

CONSIDERACIONES

1ª.- Del análisis sistemático y funcional de los artículos 128, 130, 131 y 132, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, Toda persona por sí, o por medio de representante, podrá presentar una solicitud de acceso a la información ante los sujetos obligados que la posean, siempre y cuando se cumplan los requisitos y las mínimas formalidades para ello, debiéndose generar el respectivo registro ante la Plataforma Nacional de Transparencia en todos los casos.

2ª.- La solicitud de acceso a la Información quedó debidamente registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 399219, mediante el cual se requiere la información señalada en el antecedente V.

3ª.- El último párrafo de artículo 107 de la Ley de Transparencia en vigor en el Estado de Colima, señala que *"A los contratos y convenios que contengan datos confidenciales o de carácter personal, se debe aplicar la excepción de la entrega de la información o supresión de tal información en la versión pública que al efecto se elabore"*; toda vez que la información requerida mediante la solicitud de información ya señalada en la presente determinación consiste precisamente en la entrega de los procesos de compra y contratos de vacunas antirrábicas caninas y felinas se actualiza este supuesto

4ª.- El artículo 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Colima, dispone que *"El acuerdo que establezca la reserva de la información podrá dictarse al momento en que se reciba una solicitud de información, cuando lo determine mediante resolución una autoridad competente o cuando se generen versiones públicas de los documentos, para dar cumplimiento a obligaciones de transparencia."*; en este sentido es pertinente por actualizarse lo que señala la Ley de generar versiones públicas de la documentación que se entregará como respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 399219

5ª.- De la interpretación del artículo 54 fracción II se desprende que corresponde a las y los titulares de las áreas de los sujetos obligados emitir las determinaciones que en materia de clasificación de la información entre otros, misma que deberá ser sometida a consideración del Comité de Transparencia a efectos de que dicha determinación sea Confirmada, Modificada o Revocada según sea el caso.

Toda vez que la información solicitada es competencia de esta Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del estado de Colima corresponde a la misma, emitir la determinación correspondiente, por lo que se



DETERMINA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54, fracción II, y 112,113,118, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, es competente para determinar la clasificación de información confidencial y la versión pública de los siguientes documentos:

- Contrato de compraventa 17-018-SS-SER celebrado con SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE , S.A. DE C.V del cual se suprime:

Página 1.- Párrafo 2.- Nombre del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 3.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 4.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 5.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 6.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 7.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 8.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 9 Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 10.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 11.- Al calce derecho firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Página 12.- Apartado de firmas.- Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa Servicios Estrella Azul de Occidente.

Esto toda vez que se trata de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y por no tener constancia de una autorización expresa de su titular para hacerlos públicos.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



SEGUNDO.- Infórmese la presente determinación al Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Servicios de Salud del estado de Colima por conducto de la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud del estado de Colima a fin de que este pueda estar en condiciones de emitir la respectiva confirmación, modificación o revocación según corresponda.

COLIMA; COLIMA A 09 de septiembre de 2019

C.P ROSALBA NUÑEZ ROSAS



SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA
Subdirección de Adquisiciones
y Servicios Generales

**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DEL COLIMA**

-----Fin del documento-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna observación o comentario respecto a la resolución generada por la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima que acaba de ser leída.-----

En el uso de la voz la **Licenciada, LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO.- Directora Administrativa de los Servicios de Salud.-**Buen día a todas y a todos los presentes este día, solo para hacer unas precisiones que me parecen importantes en cuanto al contenido de esta determinación y es que el título del acuerdo, determinación o resolución que nos viene a presentar la Subdirección de adquisiciones y Servicios Generales, me parece existe una inconsistencia en cuanto al número de folio con que quedó registrada la solicitud pues como he dicho con antelación, hay un error en el título ya que se hace referencia al folio 48718, y me parece que ese folio se resolvió en la tercera sesión que acaba de acontecer el pasado 30 de agosto, sin embargo, de la lectura del documento y en atención al orden del día, y al contenido de lo solicitado que se transcribe en la determinación en referencia, el folio correcto es el 399219, y no 48718 por lo que solicitaría se modifique el nombre de la resolución debiendo quedar "Determinación que emite la Subdirección de Adquisiciones y

"2019, 30 años de la Convención sobre los derechos del Niño".

7

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima, por el que se clasifica la información confidencial existente en el contrato No 17-018-SS-SER, celebrado por los Servicios de Salud del Estado de Colima, con la empresa "Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.", y en consecuencia, generación de la versión pública respectiva."-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Muchas gracias Licenciada Leticia, solicito al secretario ejecutivo someta a consideración de las y los integrantes de este comité la propuesta de la Directora Administrativa de los Servicios de Salud.-----

Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Recabo el sentido de su voto con relación a la propuesta de la Licenciada Leticia Delgado Carrillo, Directora Administrativa de los Servicios de Salud del Estado de Colima con relación a la modificación del nombre de la determinación generada por la Subdirección de adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del estado de Colima, solicitando que quienes estén por su afirmativa lo señalen de la manera acostumbrada; se aprueba por unanimidad.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna otra observación o comentario respecto a la resolución generada por la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima además de las modificaciones que acaban de ser aprobadas.-----

En el uso de la voz la **DRA. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ.-** Directora de los Servicios de Salud del estado de Colima.- Buen día Doctor Carlos Navarro Núñez y saludo con gusto a la Licenciada Leticia Delgado Carrillo Directora de Administración de los Servicios de Salud del estado de Colima y Encargada del Despacho de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, el motivo de mi intervención es para señalar que si bien estoy a favor con el sentido de la resolución que emite la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, creo que sería muy importante agar un tercer punto en el apartado donde se determina el asunto que nos tiene hoy aquí reunidos, a fin de tener como punto segundo uno que señala que en virtud de la clasificación de la información confidencial señalada en



el punto primero que antecede, se suprime dicha información acorde a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y hacer el respectivo corrimiento del punto segundo que actualmente se encuentra y pase a ser el punto tercero.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Muchas gracias Doctora Yadira, solicito al secretario ejecutivo someta a consideración de las y los integrantes de este comité la propuesta de la Directora Administrativa de los Servicios de Salud.-----

Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Recabo el sentido de su voto con relación a la propuesta de la Doctora Yanira Azucena Martínez Gutiérrez, Directora los Servicios de Salud a las modificaciones a la determinación generada por la Subdirección de adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del estado de Colima, en los términos que lo acaba de expresar, solicitando que quienes estén por su afirmativa lo señalen de la manera acostumbrada; se aprueba por unanimidad.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Gracias Señor secretario. Se pregunta a las y los presentes si tienen alguna otra observación o comentario respecto a la resolución generada por la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales de los Servicios de Salud del Estado de Colima además de las modificaciones que acaban de ser aprobadas; no habiendo comentarios solicito al Secretario Ejecutivo, someta a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia en votación económica respecto a la confirmación de dicha determinación con las modificaciones que acaban de ser propuestas y aprobadas en este pleno.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Recabo el sentido de su voto con relación a la confirmación de dicha determinación con las modificaciones que acaban de ser propuestas y aprobadas en este pleno, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa de su confirmación se sirvan a manifestarlo de la manera acostumbrada, por favor; Informo a Usted, Presidente, que la determinación con sus modificaciones ha sido aprobada por unanimidad.-----



El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Una vez aprobado el punto número III del Orden del Día con sus modificaciones, y siendo las 9:25 (nueve horas con veinticinco minutos) del día del inicio de esta sesión, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar lectura del siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con forme al Orden del día aprobado Corresponde lo relativo al **cuarto punto** relativo a Asuntos Generales.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- Muchas gracias Secretario, pregunto a quienes integran este Comité, si es su deseo hacer el uso de la palabra para tratar algún asunto en particular. No habiendo comentarios o algún asunto general que tratar, siendo las 09:26 (nueve horas con veintiséis minutos) solicito se dé cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.-----

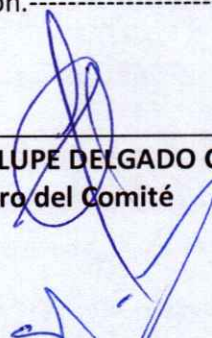
El Secretario Ejecutivo. C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ.- Con forme al Orden del día aprobado Corresponde lo relativo al **Quinto punto** relativo a la Clausura de la sesión.-----

El presidente del Comité. DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ.- En virtud de que no hay más asuntos que tratar solicito nos pongamos de pie. Siendo las 09: (nueve horas con veintiséis minutos) del día de su inicio, se declara clausurada esta primera sesión del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud del Estado de Colima, agradeciendo a todas y a todos su amable asistencia, muy buen día.-----

Una vez aprobada la presente acta, firman para constancia, las que en ella intervinieron, quisieron, supieron y pudieron hacerlo al momento de su aprobación.-----



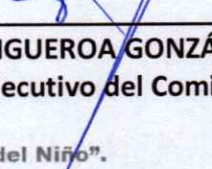
DR. CARLOS NAVARRO NUÑEZ
Presidente del Comité



LICDA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO
Miembro del Comité



DR. YADIRA AZUCENA MARTINEZ GUTIERREZ
Miembro del Comité



C.P. SERGIO FIGUEROA GONZÁLEZ
Secretario Ejecutivo del Comité